

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COLTELLERIE S.A. CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2020-** En la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, a los 06 días del mes de marzo del año dos mil veinte a las 16:00 am horas, se reunieron en la oficina de la compañía ubicado en Vía a la Costa km 11.5, Urbanización Porto Vita, No. 64, los accionistas de la Compañía COLTELLERIE S.A. con la siguiente comparecencia: la señora Salazar Narimiento Norma María propietario de una (1) acción por un valor nominal de (1) dólar de los Estados Unidos de América representado el cero punto doce por ciento (0,12%) del capital suscrito y pagado, y la compañía COSTA MERIDIANA S.A. representada por su apoderado el señor Carlos Ortega Cadena propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones por un valor nominal de (1) dólar de los Estados Unidos de América representando el noventa y nueve punto ochenta y ocho por ciento (99,88%) del capital suscrito y pagado. Preside esta junta de Accionistas la Señora Salazar Narimiento Norma María y actúa como Secretario a. Señor Andres German Morola Ruiz. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **UNO. - Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía COLTELLERIE S.A. correspondiente al ejercicio económico 2019, DOS. - Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019, TRES. - Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.- CUATRO. - Designación del Comisario Principal.** La Presidenta Ad-hoc manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO. - Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía COLTELLERIE S.A. correspondiente al ejercicio económico 2019.** La Presidenta Ad-Hoc de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil diecinueve hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta. La Presidenta Ad-Hoc solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes. - **DOS. - Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.-** La presidenta Ad-Hoc de la Junta

ante el conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, COLFELLERIE S.A. Correspondiente al ejercicio fiscal 2019, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de este Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados - TRES. - Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.- Conocidos el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados se desprende que existen utilidades, decidiendo que las utilidades no se van a repartir. CUATRO. - Designación del Comisario Principal. - La Presidenta Ad-Hoc de la Junta indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario principal por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan Pierina Ojendo para que ejerza el cargo de comisario principal. Además, se autoriza al Secretario de la Junta, para que emita y cause los nombramientos correspondientes. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b) Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del comisario por el ejercicio económico 2019. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019. e.- Nomina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría quedando en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe El Presidente Ad-Hoc que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas.

F.- COSA MERIDIANAS A. Carlos Ortega Cazema, accionista de la compañía.  
D) Salazar Sarmiento Norma María, accionista de la compañía. E) Salazar Sarmiento Norma María, Presidente de la Junta. G) Azares German Martola Ruiz Secretario de la Junta.



Andres German Martola Ruiz  
Secretario Ad-Hoc de la Junta  
COLFELLERIE S.A.